



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

## RESOLUCIÓN No. 063

(Del 14 de agosto de 2017)

“Por medio de la cual se **MODIFICA EL CALENDARIO FEDERATIVO DE COMPETENCIAS 2017**”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

### CONSIDERANDO

- Que la Federación emitió el 25 de Julio de 2017 la resolución 056 de 2017 mediante la cual se modifico el calendario de competencias 2017.
- Que la fecha de la Fase final nacional SUPERATE ha sido modificada.
- Que la fecha del Intercolegiado centroamericano ha sido modificada.
- Que la liga del Valle solicito la realización del V escalafón nacional M15, cadetes y juvenil individual y equipos.
- Que se hace necesario cambiar la fecha del II escalafón nacional de mayores individual y por equipos, priorizando las competencias de la zona ya que ha sido publicado el calendario de la FIE temporada 2017-2018 y se encuentra la copa de mundo de florete en La Habana Cuba la cual se debe tener en cuenta ya que el objetivo son los juegos Suramericanos en mayo 2018 a realizarse en Cochabamba Bolivia.

### RESUELVE

**ARTICULO 1.** Las pruebas de esgrima en la fase final de SUPERATE quedan establecidas del 22 al 25 de octubre del año en curso en Palmira Valle.

**ARTICULO 2.** Se realizara el V escalafón nacional M15, cadetes y juvenil individual y equipos en Yumbo Valle del 27 al 29 de octubre del año en curso.

**ARTICULO 3.** EL Intercolegiado Centroamericano se realizara en Caracas Venezuela del 24 al 29 de noviembre del año en curso.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

**ARTICULO 4.** Se incluye en el calendario federativo la copa mundo juvenil de espada masculina y femenina a realizarse del 4 al 5 de noviembre en el Salvador.

**ARTICULO 5.** Se incluye en el calendario federativo la copa mundo de florete juvenil masculino y femenino a realizarse del 18 al 19 de noviembre en Guatemala

**ARTICULO 6.** Se adelanta el II escalafón nacional de mayor individual y por equipos del 1 al 3 de diciembre del año en curso en Bogotá.

**ARTICULO 7.** Se incluye en el calendario federativo la copa mundo de florete juvenil masculino y femenino a realizarse del 16 al 17 de Diciembre en la Habana Cuba

La presente resolución rige a partir de la fecha se expide en Bogotá, el catorce (14) del mes de agosto de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VLADIMIR IWANOFF  
PRESIDENTE  
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953